



Universidad
Nacional
de Córdoba

Año de la Defensa de la Vida,
la Libertad y la Propiedad



EX-2023-0074458- -UNC-ME#FP

ANEXO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA			
FACULTAD DE PSICOLOGÍA			
PROGRAMA			
CARRERAS:			
Licenciatura en Psicología			
ASIGNATURA:			
Psicología Criminológica			
DOCENTE A CARGO			AÑO DE PRESENTACIÓN
Magíster Silvia Graciela Vivas			2023
ASIGNATURAS CORRELATIVAS			
Cód	Nombre		
	Psicología Social		
	Psicopatología		

Contenidos mínimos [A completar por Secretaría Académica]

Concepto y ámbitos del conocimiento del delito y la criminalidad. Alcances de la Psicología Criminológica y su vinculación con la Psicología Jurídico Forense. Teorías psicológicas y criminológicas sobre la criminalidad. Diagnóstico y tratamiento; evaluación, intervención en los ámbitos jurídicos penales. Aportes del Derecho a la Psicología. Respuesta jurídico- penal y medidas alternativas de resolución de conflictos. Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal. Incidencia familiar. Daño psíquico e insania. Victimología. Violencia familiar, niños víctimas. Derechos Humanos y Prevención de la Violencia.

EX-2023-0074458- -UNC-ME#FP

ANEXO

FUNDAMENTACIÓN

La Psicología Criminológica es una materia que tiene como fundamento esencial el conocimiento de los procesos de criminalidad tanto individual como social y cultural.

El delito está presente en todas las comunidades y estructuras sociales. Es necesario el conocimiento de las modalidades delictivas y los complejos procesos que llevan a la violencia, desde un marco científico.

Es importante profundizar en los factores causales de la conducta delictiva, explicar el significado que tiene para el sujeto la misma, conocer en qué momento de la vida surge, el contexto socio-familiar donde se desarrolla su personalidad, la modalidad delictiva que emplea, como elige a la víctima. Se deben considerar, además, el entramado de interrelaciones a nivel familiar, social, con los grupos de pertenencia y referencia.

El sujeto que delinque emerge de un grupo familiar con dificultades en la transmisión de la ley social, en la puesta de límites. A su vez, este grupo familiar, puede presentar altos niveles de vulnerabilidad psico-social, cultural, económica, sin lograr brindar a sus miembros modelos identificatorios positivos. Es importante individualizar al sujeto en su manifestación de violencia.

El abordaje interdisciplinario, además de ser necesario, por la complejidad del fenómeno de la violencia, favorece la preservación de la salud del equipo que trabaja con la violencia, en el intercambio de opiniones.

Cuando mayor sea la capacitación y actualización del profesional psicólogo en relación a la temática de violencia, contará con mejores herramientas teórica y técnicas para una intervención adecuada a cada situación. Esto implica para el destinatario, contención, comprensión, mejora en la calidad de vida, aspectos fundamentales en relación a la prevención, disminuyendo las consecuencias de la violencia en sus más variadas expresiones y niveles de afectación.

FUNDAMENTACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE CONTENIDOS VINCULADOS CON GÉNERO Y CON SALUD

MENTAL

Se considera importante incluir las temáticas sobre la violencia de género, la salud mental, como así también el abordaje institucional. Esta problemática presenta una alta complejidad, porque no es reciente en su existencia, pero sí es reciente la posibilidad de hablar de ella e intervenir desde lo institucional. La violencia de género ha sido un problema silenciado históricamente, considerándose como algo privado, y que hoy es posible hacerlo público, a través de la denuncia. También es de difícil comprensión para las instituciones intervinientes al tener que lograr la especificidad que este abordaje requiere, por la magnitud de las consecuencias, psicológicas, emocionales, sociales, familiares, económicas, físicas, jurídicas, etc, para las

EX-2023-0074458- -UNC-ME#FP

ANEXO

personas vinculadas afectivamente. . El modo en que el profesional concibe el problema facilita la articulación de la solución, de manera interdisciplinaria, o puede agravar las consecuencias para la víctima y su familia. Por eso es tan importante, pensando en la salud mental, no solo establecer las consecuencias para la víctima, sino también en el profesional, ya que la violencia es contaminante, y la exposición prolongada a escuchar relatos de violencia, o la lectura de expedientes judiciales, pueden afectar tanto psicológica como físicamente. En este sentido se destaca la generación de espacios interdisciplinarios, para pensar estos temas comunes y complejos, en donde la mirada de diferentes disciplinas permite delimitar de manera más clara, el entramado que se va construyendo en torno a la salud-enfermedad mental y en torno al género y la violencia de género.

Se torna relevante tener en cuenta la construcción de diferentes saberes que se han realizado sobre estos temas. Estos remiten a procesos de construcción social, cultural, psicológica, histórica, antropológica, económica, etc, muchas veces relacionados a prejuicios, mitos, creencias y valoraciones diversas.

Cuando una persona es sometida a situaciones de violencia, pierde progresivamente, la capacidad de ir ejerciendo sus derechos y vivir una vida plena, pierde, además, el control sobre su vida, sus deseos, anhelos, expectativas, sobre su cuerpo, de su espacio, identidad, desmoronándose progresivamente su autoestima, perdiendo de a poco la capacidad de iniciativa, generar proyectos propios, cuidarse y valorarse. En este sentido la formación del profesional de la salud mental, es fundamental para comprender la complejidad de esta realidad, que si bien debe ser abordada de manera interdisciplinaria, se requiere construir saber disciplinario sobre su explicación, asistencia y prevención.

OBJETIVOS

3. 1. **Objetivos generales**

Proporcionar al estudiante las bases para el conocimiento de la Criminología, desde la perspectiva interdisciplinaria, en sus aspectos históricos, epistemológicos, metodológicos, teóricos y prácticos.

3. 2. **Objetivos específicos**

Conocer los campos de aplicación de la Criminología, desde la perspectiva psicológica, su evolución y tendencias contemporáneas.

Identificar la función del psicólogo en cada ámbito de aplicación de la Psicología Criminológica, Psicología Jurídica y Forense

Favorecer la capacitación específica en la temática de violencia, teniendo en cuenta el trabajo interdisciplinario.

Proporcionar herramientas teóricas y técnicas para la intervención adecuada en las situaciones de violencia.

Conocer el encuadre jurídico y legal de la práctica profesional y del ámbito de intervención.

EX-2023-0074458- -UNC-ME#FP

ANEXO

CONTENIDOS

TEMA 1. Criminología

- 1.1-Criminología. Definición, objetivo, contenido, método. Etapas de la Criminología.
- 1.2-Campos de aplicación. Diferencias de la Psicología Criminológica, Jurídica y Forense.
- 1.3- Criminalidad, fuentes, formas, tendencias, factores explicativos.
- 1.4- Criminalidad conocida. Criminalidad desconocida o cifra negra. Importancia de las encuestas de victimización.
- 1.5- Delito convencional y no convencional.
- 1.6- Importancia de la interdisciplina. Aportes de la Psicología a la criminología.

TEMA II. Teorías Psicológicas y Criminológicas sobre la Criminalidad

- 2.1- Escuela Clásica.
- 2.2- Criminología científica. Positivismo criminológico.
- 2.3- Teorías Psicológicas: Teoría de la Personalidad Delictiva de Eysenck. Teorías del Aprendizaje de Akers y Bandura.
- 2.4- Teorías Sociológicas: Teoría de la Asociación Diferencial de Sutherland. Teoría de la Anomia de Durkheim, Merton. Teoría del Etiquetamiento. Teorías de las Subculturas Delictivas de Cohen, Sykes- Matza.
- 2.5- Criminología Crítica.
- 2.6- Criminología Feminista

TEMA III. La Violencia como un problema de Salud Pública

- 3.1- Conceptualización de la violencia desde la OMS
- 3.2- Impacto y consecuencias de la violencia sobre la salud mental
- 3.3- La Peligrosidad. Aspectos críticos y limitaciones.
- 3.4- Valoración de Riesgo de Violencia.
- 3.5- Ley de Salud Mental.

TEMA IV. Transgresión Juvenil

- 4.1- Naturaleza y origen de la tendencia antisocial.
- 4.2- Delincuencia Juvenil: consideraciones individuales, familiares y sociales.
- 4.3- Teoría del Triple Riesgo Delictivo
- 4.4- Paradigma de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes

TEMA V. Criminología y Delito

EX-2023-0074458- -UNC-ME#FP

ANEXO

5.1- Análisis Criminológico del Delito

5.2- Aportes de la Psicología al análisis de diferentes modalidades delictivas: homicidios, robos, estafas, delitos contra la integridad sexual, delitos sexuales en la era digital. Grooming.

5.3- Delito Internacional. Delito Transnacional. Delincuencia Económica. Delincuencia organizada: Trata de personas.

5.4- La Mujer y su relación con el delito. Modalidades delictivas

TEMA VI. Delito y Personalidad

6.1- Violencia y Trastornos de la Personalidad. 6.2- Teoría del Paso al Acto de Jean Pinatel.

6.3- Acting Out. Paso al acto.

6.4- Aportes del Psicoanálisis a la comprensión de la personalidad delincuyente. Delincuyente por sentimiento de culpabilidad. Criminal neurótico. Aportes clínicos.

6.5- Características de la personalidad psicopática y su relación con el delito. Caracteropatía.

6.6- Análisis del comportamiento delictivo serial.

6.7- Procesos psicóticos relacionados a la criminalidad. Simulación de síntomas psicóticos. Inimputabilidad.

6.8- Características psicológicas de los abusadores sexuales.

TEMA VII. Victimología

7.1- Víctima del delito. Definición. Consecuencias del delito, físicas, emocionales, sociales. Daño psíquico.

7.2- Víctimas vulnerables. Características.

7.3- Relación autor- víctima del delito; víctima conocida, desconocida, miembro del grupo familiar.

7.4- Violencia Familiar. Definición. Reglamentación vigente. Ley Provincial N° 9283.

7.5- Maltrato Infantil. Definición. Indicadores de maltrato. Detección, tratamiento, prevención. Características de padres que maltratan. Maltrato Físico. Abuso Psicológico. Abandono-Negligencia. Niños testigos de violencia familiar. Abuso sexual infantil intrafamiliar. Marco Jurídico Legal Provincial, Nacional e Internacional.

7.6- Violencia Conyugal. Mujeres en situación de violencia. Ciclo de la violencia. Consecuencias. Asistencia, prevención. Marco Jurídico Legal Provincial, Nacional e Internacional.

7.7- Análisis victimológico del Bullying-Ciberbullying

TEMA VIII. Abordaje de la Violencia. Asistencia y Prevención.

8.1- Rol de las instituciones de administración de justicia en relación a la asistencia, tratamiento y prevención de la violencia.

EX-2023-0074458- -UNC-ME#FP

ANEXO

8.2- Diagnóstico criminológico y victimológico interdisciplinario.

8.3- Tratamiento penitenciario. Su implementación en instituciones de hombres y mujeres. Conductas autodestructivas en el ámbito carcelario.

8.4- Abordaje victimológico. Modalidades de intervención.

8.5- Detección, abordaje y prevención de la violencia, desde la perspectiva de salud pública.

8.6- Modelos de Prevención del delito

8.7- Aspectos preventivos de la salud mental del equipo que aborda situaciones de violencia. Estrategias de autocuidado de los equipos. Factores protectores a nivel profesional.

ENFOQUE METODOLÓGICO

5. 1. De la Formación Teórica (situación áulica)

Las clases teóricas se dictarán con frecuencia semanal, presencial, con una duración de dos horas. El mismo consta de un tiempo de exposición de contenidos teóricos y una parte de análisis de casos prácticos referidos a los temas desarrollados.

5.2. De la Formación Práctica (situaciones áulicas y extra – áulicas)

Los prácticos tendrán una frecuencia semanal, y los encuentros serán de carácter grupal con una duración de 90 minutos. Como parte del desarrollo de la actividad práctica se profundizarán temáticas propias del programa, que brinden conocimientos, capacidad analítica y reflexión sobre los diferentes campos de aplicación profesional. Con lectura de material teórico, previo al encuentro, para poder analizar material audiovisual, realizar estudios de casos, interpretar rol playing, realizar búsquedas bibliográficas.

ORGANIZACIÓN DEL CURSADO

6.1 De la Formación Teórica

Las clases teóricas tendrán una frecuencia semanal, a desarrollarse por el docente titular. Las mismas no revisten carácter obligatorio para ninguna condición.

6.2. De la Formación Práctica

Los prácticos tendrán una frecuencia semanal, a cargo de una profesora asistente/adjunta, y los encuentros son de carácter grupal, con una duración de 90 minutos. Como parte del desarrollo de la actividad práctica, se profundizarán temáticas específicas del programa, que brinden conocimientos acerca de la práctica profesional. Éstas tienen por objetivo, observar el rol del psicólogo en los diferentes campos de aplicación de la Psicología Criminológica, Jurídica y Forense.

6.2.1 Estudiante promocional

La cátedra no ofrece esta condición.

EX-2023-0074458- -UNC-ME#FP

ANEXO

6.2.2 Estudiante regular

Se requiere el 70% de asistencia a las clases prácticas. El/la estudiante deberá aprobar las evaluaciones parciales y prácticos evaluativos con 4 o nota superior. Deberá rendir los 3 parciales y los 2 prácticos evaluativos. Podrá recuperar 1 parcial y 1 práctico evaluativo por inasistencia justificada o aplazo para mantener la condición de alumno regular.

6.2.3 Estudiante libre - Especificar las condiciones requeridas

El/la estudiante libre, deberá presentar dos artículos de noticias referidas a los contenidos del programa y analizarlo con el material teórico que consideren pertinente a los contenidos de la materia.

Lxs alumnx libres, deberán realizar una evaluación escrita, y de ser aprobada, realizará una evaluación oral.

6.3. Sistema de Tutorías y Mecanismos de Seguimiento para Estudiantes Libres

Lxs estudiantes pueden realizar sus consultas los días martes de 10 a 12 hs de manera presencial, en el box de la cátedra, y de forma virtual en el siguiente mail: criminologica@psicologia.unc.edu.ar . Se trabaja a demanda de lxs estudiantes, coordinando con ellxs el encuentro.

RÉGIMEN DE CURSADO

7.1 Estudiante promocional

No posee

7.2. Estudiante regular

El/la estudiante deberá:

Asistir al 70% de las clases prácticas.

Aprobar 3 parciales individuales escritos con preguntas a desarrollar y casos a analizar, con nota no inferior a 4 (cuatro), cada uno de los ellos. Podrá recuperar un parcial.

Aprobar 2 prácticos evaluativos grupales con articulación teórica – práctica con nota no inferior a 4 (cuatro).

Podrá recuperar 1 práctico evaluativo por inasistencia justificada o aplazo para mantener la condición de alumno regular.

7.3. Estudiante libre:

El/la estudiante libre deberá rendir un examen escrito con 10 (diez) preguntas a desarrollar y de ser aprobada la instancia escrita rinde el oral. Si pasa al oral tiene que presentar el TP periodístico requerido anteriormente.

Para ello tendrá supervisión y seguimiento brindados por los/as docentes de la cátedra.

EX-2023-0074458- -UNC-ME#FP

ANEXO

MODALIDAD Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

8.1. Tipo de evaluación

Sumativa y de proceso.

Durante el año se evaluarán 3 parciales, escritos e individuales y 2 prácticos evaluativos, grupales, con carácter PRESENCIAL todos y cada uno de ellos

Se espera solvencia conceptual y capacidad de análisis

8.2. Instrumentos de evaluación

Estudiantes regulares:

Los parciales serán individuales escritos con preguntas a desarrollar y casos a analizar. Los TP grupales con articulación teórica – práctica

Los recuperatorios tienen las mismas características que los parciales y los TP.

El final para los estudiantes regulares es individual y oral debiendo desarrollar en profundidad dos unidades del programa.

Estudiantes Libres: Instancia escrita con preguntas a desarrollar – TP con articulación teórica práctica y Oral.

Criterios de evaluación.

- Capacidad de análisis crítico
- Capacidad de transferencia de conocimientos teóricos a situaciones prácticas
- Posibilidad de aunar criterios en grupo.
- Pertinencia y Consistencia teórica.

Los exámenes parciales serán con preguntas a desarrollar, de carácter integrativo teórico-práctico. Los prácticos evaluativos consisten en análisis de casos prácticos, con la aplicación del material teórico desarrollado en teóricos y prácticos

8.2.1 Estudiante promocional

8.2.2 Estudiante regular:

3 parciales individuales, escrito con preguntas a desarrollar 2 prácticos evaluativos grupales

8.2.3 Estudiante libre:

Criterios de evaluación.

El examen libre tendrá una instancia escrita, con 10 preguntas a desarrollar y de ser aprobada la misma, se tomará una instancia oral.

EX-2023-0074458- -UNC-ME#FP

ANEXO

Se requiere presentar el análisis de 2 artículos periodísticos referidos a los temas de la materia y del año en curso, aplicando los contenidos del programa.

Criterios de evaluación. Deberá demostrar consistencia teórica y analítica

BIBLIOGRAFÍA

TEMA 1. Criminología

Bibliografía obligatoria

- Echeburúa, E., Muñoz, JM., y Loinaz I. (2011). La evaluación psicológica forense frente a la evaluación clínica: propuestas y retos de futuro. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, vol 11, N° 1 (141-149) Asociación Española de Psicología Conductual. Granada: España
- García Pablós, A. (1994) La aportación de la Criminología. Ed. Espasa Universidad. Cuadernos de Criminología. N° 3. Madrid
- Giraldo Rojas, J.D. (2006) Psicología, Criminología y Delito: Una vision panorámica. *Ratio Juris*, 2(4), 97-106. Colombia. ISSN: 1794-6638. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?>
- Marchiori, H. (2004) Criminología. Teorías y Pensamientos. Capítulo 1. Editorial Porrúa. México.
- Puente de Camaño, O (s/f) Psicología Jurídica. Material elaborado para la formación de Acompañantes Terapéuticos. Facultad de Psicología. Universidad Nacional de Córdoba.
- Stolkiner, A. (2005) Interdisciplina y Salud Mental. IX Jornadas Nacionales de Salud Mental. I Jornadas Provinciales de Psicología, Salud Mental y Mundialización. Misiones.

TEMA II. Teorías Psicológicas y Criminológicas sobre la Criminalidad

Bibliografía obligatoria

- Piechestein, A.C. (s/f) De las críticas feministas a la criminología a las criminologías feministas ¿Punto de llegada o de partida? Facultad de Derecho. UBA
- Redondo Illescas y Garrido Genovés (2013) Principios de Criminología. La Nueva Edición. Capítulos: 2, 6, 8 y 9. 4ta Edición. Tirant lo blanch. Valencia. España
- Salo de Carvalho. (2014). Criminología Crítica: Dimensiones, Significados y Perspectivas Actuales. *Revista de Derechos Humanos y Estudios Sociales*, 11. Brasil

TEMA III. La Violencia como un problema de salud pública

Bibliografía obligatoria

EX-2023-0074458- -UNC-ME#FP

ANEXO

-Agudelo-Velez, D.M. (2018) "Presentación. Impacto del conflicto y la violencia sobre la salud mental: del diagnóstico a la intervención". Revista de Estudios Sociales 66: 2-8. <https://doi.org/10.7440/res66.2018.01>

-Ley Nacional de Salud Mental 26657

-Masih-Abdel N. (s/f) Violencia: una aproximación psicoanalítica. Revista Victimología 13. Córdoba. Material elaborado, con los artículos citados, exclusivamente para el uso de lxs estudiantes de la Cátedra de Psicología Criminológica.

-Montandon C. (s/f) La Peligrosidad. Revisión de la Literatura Anglosajona. Instituto de Medicina Legal de la Universidad de Ginebra y García A. (s/f) Psicología Forense Crítica: ¿Es posible la determinación de la peligrosidad en la práctica pericial psicológica? Psicología Forense y Derechos Humanos 2da Edición, Vol. 1. Serie Psicojurídica 4. Koyatun Editorial. Material elaborado, con los artículos citados, exclusivamente para el uso de lxs estudiantes de la Cátedra de Psicología Criminológica.

-Organización mundial de la salud. Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud. (2002). Washington, D.C. OMS; Publicación científica y técnica No. 588.

-Pueyo, A.A. y Redondo Illescas, S. (2007) "Predicción de la Violencia: entre la peligrosidad y la valoración del riesgo de violencia". Papeles del Psicólogo 28 (3) 157- 173

TEMA IV. Transgresión Juvenil

Bibliografía obligatoria

-Bolwby, J. (1968). Los cuidados maternos y la salud mental. Parte 1. Informe preparado bajo los auspicios de la Organización Mundial de la Salud, como aportación al Programa de las Naciones Unidas en favor de la infancia sin hogar. OPS. OMS. Washington.

-Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil. <http://www.doyma.es>.

-Ley de Protección integral de Niños, Niñas y Adolescentes. Ley 26061

-Matza. D y Sykes. (2004). G. Delincuencia Juvenil y Valores Subterráneos, en Delito y Sociedad: Revista de Ciencias Sociales, 38, Santa Fe

-Matza. D y Sykes. (2004). G. Técnicas de neutralización: una teoría de la delincuencia, en Delito y Sociedad, 20, Santa Fe

-Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de la libertad. 1990.

-Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de Justicia de Menores. Reglas de Beijing. Proclamada por Asamblea General en su Resolución 40/33. Fecha de adopción 29 de noviembre de 1985.

-Vázquez González. C. (2003). Delincuencia Juvenil. Consideraciones penales y criminológicas: Factores de riesgo de la conducta delictiva en la infancia y en la adolescencia (cap. 5). Curso de Experto Universitario en

EX-2023-0074458- -UNC-ME#FP

ANEXO

Delincuencia Juvenil y Derecho Penal de Menores. Colex Madrid; Farrington, D (2019) Factores de riesgo y de protección en la infancia para los que desisten de manera temprana, tardía y para los delincuentes persistentes. Revista Española de Investigación Criminológica 1(17); y Redondo Illescas y Garrido Genovés (2013) Principios de Criminología. La Nueva Edición. Capítulos: 2, 6, 8 y 9. 4ta Edición. Tirant lo blanch. Valencia. España. Material elaborado, con los artículos citados, exclusivamente para el uso de lxs estudiantes de la Cátedra de Psicología Criminológica.

-Winnicott. D.W. (1991). Deprivación y delincuencia. Segunda Parte (pág. 101-120, 50
-60 y 136-156, 68 a 78) Paidós. Bs As

TEMA V. Criminología y Delito

Bibliografía obligatoria

-Barroso González, J.L. (2015). Los delitos económicos desde una perspectiva criminológica.

Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla, 35. México

-Cejas Cárdenas. (2015). Trata de personas: entre los hechos y los conceptos. Revista Perfil Criminológico. N° 16

-David. H. Las madres que matan a André. J. La femeneidad de otra manera. Un debate psicoanalítico. Ed. Nueva Visión. Bs As. 2001.

-Della Penna, C. (2014). Aspectos fundamentales sobre la trata de personas. Algunas particularidades del caso argentino. URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad 14. 28-47

-Huertas Diaz, O. (2010). La sociedad mundial y los delitos transnacionales. Logos Ciencia & Tecnología. Colombia

-Ley 10060: Lucha contra la Trata de Personas. Sancionada por la Legislatura de la Provincia de Córdoba.

-Ley Nacional 25087. Delitos contra la integridad sexual. Título 3. Art. 119-133. Ed. Zavalia. Argentina.

- Ley Nacional 26.842. (2012). Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas. Código Penal, Código Procesal Penal y Ley N° 26.364. Modificaciones. Sancionada: diciembre 19 de 2012 Promulgada: diciembre 26 de 2012 Publicación en el B.O.: 27/12/2012

-Material elaborado para uso exclusivo de la Cátedra de Psicología Criminológica. Tema: Análisis psicológico-criminológico del delito.

TEMA VI. Delito y Personalidad

Bibliografía obligatoria

-Abdel- Masih. N. Psicopatía. Transcripción de Clase Teórica de la Cátedra de Psicología Criminológica. Córdoba.

EX-2023-0074458- -UNC-ME#FP

ANEXO

- Alexander F; Staub H (1961) El delincuente y los jueces desde el punto de vista psicoanalítico. Ed. Biblioteca Nueva. Madrid. España. Material elaborado, con el artículo citado, exclusivamente para el uso de lxs estudiantes de la Cátedra de Psicología Criminológica.
- Esbec, E. y Echeburúa, E. (2010) Violencia y trastornos de la personalidad: implicaciones clínicas y forenses. Actas Esp. Psiquiatr. 38(5): 249-261
- Esbec E. y Echeburúa E. (2016). Violencia y esquizofrenia: un análisis clínico forense. Anuario de Psicología Jurídica, 26 (70-79)
- Freud. S. (1968). Los delincuentes por sentimiento de culpabilidad. Obras completas: Tomo XIV Ed. Biblioteca Nueva. Madrid
- Freud. S. (1968). Consideraciones de Actualidad sobre la Guerra y la Muerte. Obras completas: Tomo XIV Ed. Biblioteca Nueva. Madrid
- Garrido. V. (2019). Perfiles criminales. Un recorrido por el lado oscuro del ser humano. Cap.1 Ed. Ariel. Barcelona
- González, Martínez y otros. (2004). Características de los abusadores sexuales. Rev Sogia 11(1). Chile-León-
- Mayer E, Folino J.O, Taborda JG, Hare RR. (2016). La Violencia y la psicopatía. In: Abdala-Fillo E, Chalub M, de Borba Telles L (Eds.), Psiquiatría forense (Terceira, pp. 529-540). Porto Alegre: Grupo Artmed Editora Ltda
- Meléndez Cardona. D.; Millán Vega. H; Pérez.A.A. (2014). Análisis sobre la conducta criminal de violadores seriales en casos ocurridos en Bogotá, D.C. (2008-2012)
- Mora Víquez C. (2014) Simulación de síntomas psicóticos y su evaluación para ayudar a establecer la inimputabilidad. Medicina Legal de Costa Rica-Edición Virtual. 31(01)
- Pinatel (1979) La Nueva Sociedad, ¿Es Criminógena? Ed. Aguilar. Madrid. Material elaborado, con el artículo citado, exclusivamente para el uso de lxs estudiantes de la Cátedra de Psicología Criminológica.
- Pozueco Romero, J.M; Moreno Manso, J.M.; Blázquez Alonso, M., & García- Baamonde Sánchez, M.E. (2013) Psicópatas integrados/subclínicos en las relaciones de pareja: perfil, maltrato psicológico y factores de riesgo. Papeles del Psicólogo, 34 (1) 32-48. ISSN: 0214-7823. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77825706004>
- Reik T (1959) La tarjeta de visita del criminal y El regreso del criminal a la escena del crimen. Psicoanálisis del crimen. Ed. Paidós. Bs As. Material elaborado, con los artículos citados, exclusivamente para el uso de lxs estudiantes de la Cátedra de Psicología Criminológica.
- Vallejo Castro, R. (2021). Algunas diferencias entre el pasaje al acto y el acting out. Uaricha, Revista De Psicología, 4(10), 67–73. Recuperado a partir de <http://www.revistauaricha.umich.mx/index.php/urp/article/view/39>

EX-2023-0074458- -UNC-ME#FP

ANEXO

-Violet-Bine. G y Coriat.A. (s/f) El “crimen” de las hermanas Papin.

TEMA VII. Victimología

Bibliografía Obligatoria

-Arrúa Barrena. M. (2011). Maltrato psicológico a los niños, niñas y adolescentes en la familia: definición y valoración de su gravedad. Psychosocial intervention, vol 20 (1)

-Barudy J. (1999) Maltrato Infantil. Ecología Social. Prevención y Reparación. Capítulos: 2, 3, 4,5. Editorial Galdoc

-Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. 1979.

-Declaración sobre los Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas de Delitos y del Abuso del Poder. 2006

-Deza Villanueva, S (2012) ¿Por qué las Mujeres permanecen en relaciones de violencia? AV. Psicol. 20 (1)

-Directrices sobre la Justicia para los Niños Víctimas y Testigos de Delitos. Oficina Internacional de los Derechos del Niño. 2003

-Freedman M. (1994) Psicoterapia de niños testigos de violencia familiar. Victimología. N° 12. Argentina. Material elaborado, con el artículo citado, exclusivamente para el uso de lxs estudiantes de la Cátedra de Psicología Criminológica.

-Glaser D (1992) Abuso emocional. Revista de Victimología. Ed. Lerner. Córdoba. Material elaborado, con el artículo citado, exclusivamente para el uso de lxs estudiantes de la Cátedra de Psicología Criminológica.

-Intebi, I (2011) Proteger, reparar, penalizar. Evaluación de las sospechas de abuso sexual infantil. Capítulos 1 y 2. Granica. Material elaborado, con el artículo citado, exclusivamente para el uso de lxs estudiantes de la Cátedra de Psicología Criminológica.

-Ley Nacional 26061. (2014). Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Secretaría de Derechos Humanos

-Ley Nacional N°26.485. (2009). Ley de Protección Integral a las Mujeres

-Ley Provincial 9283. (2006). Ley de Violencia Familiar. Provincia de Córdoba

-Ley Provincial N° 9944. (2011). Promoción y Protección integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en la Provincia de Córdoba (con modificaciones)

-Marchiori, H (1999) Victimología: Consideraciones Generales. Criminología. Introducción. Capítulo XII. Ed. Lerner. Córdoba.

-Marchiori H (1997) La víctima en la prevención integral del delito. Delito y Seguridad de los habitantes. México,D.F.: Editorial Siglo XXI, Programa Sistema Penal Derechos Humanos de ILANUD y Comisión Europea.

EX-2023-0074458- -UNC-ME#FP

ANEXO

- Marchiori H (s/f) Los procesos de victimización. Avance en la asistencia a víctimas. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
- Material elaborado para uso exclusivo de la cátedra de Psicología Criminológica.. Tema: Bullying- Ciberbullying.
- OMS (2002) Violencia en la pareja. Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud (capítulo 4)
- Sepúlveda García de la Torre. A. (2006). La violencia de género como causa de maltrato infantil. Cuad Med Forense, 12 (43-44): 149-164.
- Yocco. M. (2009) Derechos Humanos, Género y Violencias. Víctima de abuso sexual. Factores a considerar: autor, víctima, secreto, consecuencias. Abuso sexual intra y extrafamiliar. Cap. 2. pp 115-127. Córdoba. Argentina.

TEMA VIII. Abordaje institucional de la violencia. Asistencia y Prevención

Bibliografía obligatoria

- Arón. A. M. y Llanos. M.T. (2003). Cuidar a los que cuidan: desgaste profesional y cuidado de los equipos que trabajan con violencia. Sistemas familiares. N° 12 (5-15)
- Barudy, J. (2001). El tratamiento de familias en donde se producen abusos y malos tratos infantiles. Conferencia en las Primeras Jornadas de Trabajo sobre "El tratamiento familiar en situaciones de malos tratos y abuso en la infancia". Mallorca, España
- Castelao S. (s/f) El daño psíquico: delimitación conceptual y su especificidad en casos de accidentes, mala praxis médica y duelos. Cuadernos de Medicina Forense Argentina 1 (79-98)
- Documentos de Naciones Unidas sobre Protección de Personas detenidas o en prisión.
- Decreto de la Provincia de Córdoba 344/08, sobre Reglamento de internos condenados.
- Echeburrúa E., y Guerricaechevarría C. (2011) Tratamiento Psicológico de las víctimas de abuso sexual infantil intrafamiliar: un enfoque integrador. Behavioral Psychology/Psicología Conductual 19(2).
- García Pablós de Molina. (s/f). La prevención del delito en un estado social y democrático de derecho.
- Giberti. E. (2003). Atención a niños y niñas víctimas: el efecto Burnot en los profesionales. Ed. Marcos Lerner. Córdoba
- Marchiori H (s/f) Prevención: Consideraciones Criminológicas y Victimológicas
- Porta D. Tratamiento Penitenciario. Material facilitado por la Cátedra de Psicología y Penología de la Facultad de Psicología. UNC
- Redondo Illescas y Garrido Genovés (2013) Principios de Criminología. La Nueva Edición. Capítulo: 22, ítem 3.2: Efectos negativos del encarcelamiento. 4ta Edición. Tirant lo blanch. Valencia. España. Material elaborado,

EX-2023-0074458- -UNC-ME#FP

ANEXO

con el artículo citado, exclusivamente para el uso de lxs estudiantes de Cátedra de Psicología Criminológica, año 2023.

-Vivas S. (2000). Consideraciones Psicológicas, Criminológicas de aspectos institucionales que intervienen en la práctica del Psicólogo en una institución carcelaria. Trabajo para acceder a Especialidad en Psicología Jurídica.



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Hoja Adicional de Firmas
Anexo Firma Ológrafa

Número:

Referencia: ANEXO PROGRAMA PSICOLOGIA CRIMINOLOGICA 2023

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 15 pagina/s.